

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de **MICEL CONSTRUCTORA S.A.**

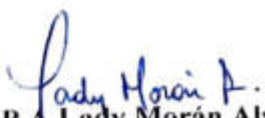
1.- He revisado el estado de situación de **MICEL CONSTRUCTORA S.A.**, al 31 de Diciembre de 2019, y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- El examen se realizó en base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **MICEL CONSTRUCTORA S.A.** al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF).

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,


C.P.A Lady Morán Alvarado
Reg. G.12.767
Guayaquil, Marzo 13 del 2020